



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 04 de abril de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación de las zonas afectadas por el derrame hidrocarburos.

Acciones de evaluación ambiental

Se realizó el muestreo de agua de mar y sedimento marino en la zona submareal de la Reserva Nacional Punta Salinas, con un total de 3 puntos de agua y 2 puntos de sedimentos; con el acompañamiento de representantes de la empresa Repsol.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OS- GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05 Feb -04 Abr: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato.

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se evidenció actividades de limpieza en la playa por personal de la empresa contratista Clean Pacific, Lamor, CAFISAC, AMPIBAR donde se realizó selección y limpieza manual de piedras, rastrillo y limpieza de arena playa

En proceso

Se inicia el recorrido en acompañamiento a AIUKA a Islotes Grupo de Pescadores ámbito de la Reserva Nacional de Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG) con el objetivo de realizar el monitoreo, estimación de aves en Isla como también el rescate de fauna silvestre posiblemente impactada por el derrame de petróleo.

No se registraron manchas oleosas o restos de petróleo, No se registró individuos muertos



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 04 de abril de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas por la Zona Sur.

En la zona de playa Apay, Zona de Comandante y Zona de Embudo se observó con normalidad la coloración del agua del mar.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió sesenta y dos (62) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado once (11) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso

Vigilancia centinela en los establecimientos de salud de la zona costera, por hidrocarburos

Diris Lima Norte solicitó a los establecimientos de su jurisdicción información sobre la atención de pacientes por inhalación y/o intoxicación, a causa del derrame de petróleo. Asimismo, se comunicó con el responsable de monitorear toda la parte médica de la empresa REPSOL.

Reportan que no hubo personas afectadas a causa del derrame de petróleo.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 04 de abril de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Monitoreo periódico de la
calidad de las playas afectadas.

Acción realizada

DIGESA informó la ejecución de
inspecciones oculares,
verificando las condiciones
sanitarias de las playas
afectadas.

Resultados

Diresa Lima 03 Playas: El Cascajo-
Peralvillo (Chancay), Chacra y
Mar Peñón, Chacra y Mar
(Aucallama); Condición Sanitaria
Mala.

En Chancay continúan los
trabajos de limpieza. Playas de
Puerto (sin rastro de petróleo
y/o residuos parecidos).

En Aucallama playa Chacra y
Mar Peñón continúa la limpieza
de rocas, no se evidencia arena
contaminada acumulada, se
evidencia arado de la arena.

En playa Chacra y Mar continúan
realizando el lavado de arena
con agua de mar queda. Todas
las playas se encuentran con
banderín de Playa No Saludable.